

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: agosto de 2020 Versión: 3
	FORMATO ÚNICO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN	Página 1 de 3
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

**PAGO No. 2 de 2
SECOP II**

Período de pago: Segundo pago del 50% Noviembre – Diciembre de 2020	Valor a pagar: \$13.530.000
---	-----------------------------

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha:1298 de Septiembre 28 de 2020		Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Contratista: DOCUXER S.A.S.		NIT: 807.004.387-0
Correo: : juan.valencia@docuxer.com		Teléfono: 5755247
Objeto: Contratar la renovación de licencias de antivirus para 1.100 equipos de cómputo y servidores, e instalación de la consola de administración de dicho servicio para la Alcaldía de San José de Cúcuta		
Duración: 3 Meses	Fecha Inicio:30 septiembre de 2020	Fecha Final: 29 diciembre de 2020
Disp. Ptal. No. y fecha:1962 de 08 septiembre de 2020		Registro Ptal.No.y fecha:002345 de 28 de septiembre de 2020
Rubro Presupuestal: 13212108		Valor del contrato: \$27.060.000
Forma de Pago: El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100 M. CTE (\$27.060.000,00) incluido IVA cuando aplica. EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagara al contratista el valor del presente contrato en instalamento mensual a razón de DOS PAGOS DE 50% CADA UNO, previa presentación por parte del CONTRATISTA de los siguientes documentos: (i) Informe de actividades relacionadas con el objeto del contrato. (ii) Autorizado certificación de cumplimiento a satisfacción. (iii) Informe del supervisor del contrato y (iv) Copia de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en la ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. En todo caso los pagos se encuentran sujetos a la existencia y disponibilidad del PAC.		
Número y tipo de cuenta: 59007386572 – Cuenta corriente		Entidad bancaria: Bancolombia

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: Mónica María Fonseca Vigoya	
Dependencia: OFICINA TIC	Cargo: Jefe de oficina TIC
Correo electrónico: tic@cucuta-nortedesantander.gov.co	Teléfono: 3203011383

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	Varias	9412658710	Noviembre	\$5.751.100
PENSIÓN	Varias	9412658710	Noviembre	\$11.018.100
A.R.L	Sura	9412658710	Noviembre	\$338.200

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$27.060.000
Valor Adicionales	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$27.060.000
Valor Pagado	\$13.530.000
Valor Cobrado en el presente informe	\$13.530.000
Valor total ejecutado	\$27.060.000
Valor saldo por ejecutar	\$ 0

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: agosto de 2020 Versión: 3
	FORMATO ÚNICO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN	Página 2 de 3
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ con cedula de ciudadanía 91.246.138 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI X NO ____.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
 - a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET).
SI ____ NO X
 - b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.



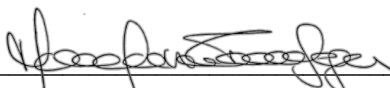
JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo MONICA MARIA FONSECA VIGOYA con cédula de ciudadanía 60.360.270, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
- 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago en el mes de Diciembre de 2020



MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
SUPERVISOR DEL CONTRATO – JEFE OFICINA TIC

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: agosto de 2020 Versión: 3
	FORMATO ÚNICO DE ACTA DE PAGO Y SUPERVISIÓN	Página 3 de 3
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

--

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,



MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
 SECRETARIO DE DESPACHO CONTRATANTE – SECRETARIA GENERAL